



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (ACTO DE APERTURA **SOBRE Nº 1**)

Presidente:

D. José Antonio Duque Díaz

Secretario Gral. del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Secretario del Consejo de Administración de Auditorio de Tenerife

Vocales:

D. Daniel Cerezo Baelo
Gerente de Auditorio de Tenerife

D. Ignacio Faura Sánchez
Responsable del Departamento Técnico de Auditorio de Tenerife

D. Jorge Díaz Sánchez
Delegado de Intervención del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Actuando como Secretaria

D^a. Margarita Núñez Ruano
Servicio de Régimen Jurídico y Asesoramiento Legal del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 12:00 horas del día 18 de abril de 2017, se reúnen las personas en la parte anterior relacionadas, a fin de constituir la Mesa de Contratación para la contratación del servicio de mantenimiento a prestar en el AUDITORIO DE TENERIFE, cuya licitación se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), así como en el Perfil del contratante de la página Web de Auditorio de Tenerife, con objeto de proceder a la apertura del **SOBRE nº1**, que contiene la documentación jurídica de los licitadores (documentación general).

De orden del Sr. Presidente se procede a verificar las empresas presentadas en la siguiente licitación, siendo las siguientes:

- SERVINJACA S.L.
- CLECE S.A.
- SOLER GLOBAL SERVICE S.L.
- SANDO S.A.
- VALORIZA S.A.U.

En la fecha, lugar y hora referidos anteriormente, se procede a la apertura del **SOBRE nº1** (documentación general). Tras la lectura de la documentación general remitida por los



licitadores presentados, se admiten cuatro de las cinco empresas presentadas, dado que cumplen con las estipulaciones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas que rigen en la contratación, en concreto, estas empresas son: SERVINJACA S.L., CLECE S.A., SOLER GLOBAL SERVICE S.L. y VALORIZA S.A.U.

Igualmente, se procede a solicitar subsanación y presentación de la documentación necesaria a tal fin, a la empresa SANDO S.A., en un plazo improrrogable de tres días hábiles, requiriéndole que aporte Declaración Responsable de cumplir con el compromiso de subrogarse en el vínculo laboral del personal, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de los pliegos que rigen en la contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 13.15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente Acta para la debida constancia en el expediente de su razón, que es aprobada por unanimidad de los miembros, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Presidente .



El Presidente
D. José Antonio Duque Díaz



La Secretaria
D.ª Margarita Núñez Ruano

Vocales



D. Daniel Cerezo Baelo



D. Ignacio Faura Sánchez



D. Jorge Díaz Sánchez